IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Recibí oficio para propietario y registro público de la propiedad
14 de Diciembre 2021
Diego Alberto Germán Funk

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 665/2021
Exp. 044 IXTLAMEM S/2021 069

C. ANTONIO RAMIREZ CERVANTES.
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 13 de diciembre de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 069** a nombre del C. ANTONIO RAMIREZ CERVANTES, de la finca urbana ubicada en la calle 8 de Julio No.77, en la loc. de Buenavista, con superficie de 750.00 m2. Se ampara la propiedad con la escritura pública No. 26236, de fecha de 30 de mayo de 1995, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala, Jalisco bajo el Folio Electrónico No.3671384 empadronado con el número de cuenta predial U 014045, en la Oficina de Catastro e Impuesto Predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U).** la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "1": con superficie de 622.45 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Norte: de este a oeste 17.64 m, 18.64 m. con propiedad privada.
Sur: en línea quebrada de este a oeste 18.00 m. con propiedad privada, gira al norte 6.34 m, vuelta al oeste 6.99 m. gira al norte 0.95 m. vuelta al oeste 11.32 m. con Fracción "2".
Este: 19.98 m, con propiedad privada.
Oeste: 13.24 m. con calle 8 de Julio.

Fracción "2": con superficie de 127.55 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Norte: en línea quebrada de este a oeste 6.99 m, gira al norte 0.95 m. vuelta al oeste 11.32 m. con Fracción "1".
Sur: 18.70 m. con propiedad privada.
Este: 6.34 m, con Fracción "1".
Oeste: 7.24 m. con calle 8 de Julio.

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 662/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3250718 de fecha 10 de diciembre del 2021, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U),** conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

A T E N T A M E N T E

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

P. de Arq. Miguel Méndez Alvarez
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/cera